



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A**
RUC: 20143079075

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 039-2023-SEDAAYACUCHO/D.

Ayacucho, 15 de diciembre de 2023

VISTO:

El Informe N° D000104-2023-SEDA AYACUCHO-GGE, el Informe N° D000153-2023-SEDA AYACUCHO-OPD sobre solicitud de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el ejercicio del Año Fiscal 2024 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la aprobación del presupuesto institucional de apertura y la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales".

Que, mediante Decreto Supremo N° 281-2023-EF, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos, para el Año Fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024 de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01;

En uso de las facultades contenidas en el ítem e) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones ROF 2021 de SEDA AYACUCHO, establece, que el Directorio tiene entre sus funciones velar por la formulación, aplicación y actualización del Plan Maestro Optimizado (PMO) y demás planes e instrumentos de gestión que, en cumplimiento de la normativa vigente, debe elaborar la Sociedad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Soles
Recursos Directamente Recaudados	S/ 58,568,498.00
Donaciones y Transferencias	S/ 6,466,379.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Total	S/ 65,034,877.00

Local Central: Jr. Manco Cápac N° 342 - Ayacucho / Huamanga Central

Sucursal Huanta: Jr. Julio C. Tello N° 155

www.sedaayacucho.pe **sedaayacucho.**



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A**
RUC: 20143079075

Artículo 2°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	En Soles
Gastos Corrientes	S/ 38,643,554.00
Gastos de Capital	S/ 25,134,189.00
Servicio de la Deuda	S/ 1,257,134.00
Total	S/ 65,034,877.00

Artículo 3.- El reporte oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, que acompaña a la presente Resolución, forma parte de la misma.

Artículo 4.- La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial en la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2024, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los artículos 1 y 2 del presente dispositivo.

Artículo 5.- Copia de la presente Resolución se presenta a los Organismos señalados en el artículo 5° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO